

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021, relativo a la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 1/21, Presupuesto General Municipal 2021, que se financia con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 1.....	8.000,00
Capítulo 2.....	15.000,00
Capítulo 6.....	343.000,00
Total	366.000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo a mayores ingresos	83.500,00
- Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales	282.500,00
Total	366.000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 14 de junio de 2021.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 1491

BOPSO-75-05072021